MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc N° 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

RESOLUCIÓN N° 283/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ, SEGUNDA ETAPA", CON ID Nº 400.364"----------

Pirayú, 23 de Julio de 2021

VISTO: La necesidad de entregar Mobiliarios Escolar a las Instituciones Educativas del Distrito de Pirayú, en el marco del Programa FONACIDE; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirayú solicita la autorización correspondiente para dar inicio al procedimiento del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ, SEGUNDA ETAPA", CON ID Nº 400.364".----------

Que, el mencionado proceso a Contratación Directa se halla previsto en el Plan Anual de Contrataciones y según lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde dar inicio al mismo.----------

Que, la Institución Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para la realización del Concurso de Oferta de referencia.----------

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRAYÚ EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ, SEGUNDA ETAPA", CON ID Nº 400.364".----------

Art. 2°.- COMUNICAR a quien corresponda y una vez cumplida archiva.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ SECRETARIA GENERAL

Abog. Paola Raquel Ríos Gavilán
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Guido Ramón Gayoso Gamarra
Intendente Municipal